

EL GRITO DEL PUEBLO

— SEMANARIO INDEPENDIENTE —

Editor y Redactor Propietario, HÉCTOR GUEVARA S.

Año I

Puntarenas, domingo 6 de setiembre de 1908

Nº 2

El mal ejemplo, cunde

Los excesos en materia de gastos, van dando al traste con las industrias nacionales; porque es natural, que para llenar los huecos que dejan las grandes salidas, se hace necesario acrecentar los impuestos con perjuicio de las industrias, sobre quienes pesa.

El Ejecutivo, por supuesto, se toma diez millones sobre diez y seis que produce el país. Y los ayuntamientos que no quieren dejarse llevar en zaga, imitan el ejemplo, y de allí que las industrias de mayor necesidad para la vida diaria se vean esquiladas en más de lo que en realidad producen, sin que se procure hacer nada por ellas.

Entre nosotros la industria salinera tiene un gravamen municipal que andando el tiempo le obligará á desaparecer totalmente.—Cada puesto ó tren de salinas, paga al municipio un promedio total de ₡120 por año, lo cual equivale á un tren pequeño á sustraerle una cuarta parte de su rendimiento.

Y esto que el gravamen, no descansa en una base fundamental de nuestras leyes.

La sal se elabora en la milla marítima reservada por la ley para pescadores, navegantes y salineros, pero la ley no fijó como lo hizo para tierras baldías, maderas y otros productos derecho alguno por el uso de la milla, y en efecto, no se le cobra al pescador ni se le cobra al navegante y si al salinero, que en su totalidad son gentes excesivamente pobres. Por qué esa diferencia, máxime, cuando la sal es una de nuestras fuentes de riqueza que debiera merecer apoyo decidido para su desarrollo y engrandecimiento?

No vemos, en verdad, justicia para mantener el gravamen aun á despecho del salinero en general.

Entendemos que los derechos deben cobrarse cuando se prestan servicios, y, qué servicios presta el ayuntamiento, y por qué medio lo hace?

El muellecito es nacional, los empleados los paga la nación; la municipalidad, pues, no desembolsa un ochavo por la industria salinera.

Si las contribuciones puestas á la sal, sirvieran, de modo alguno, para mejorar la industria ó los lugares donde la sal se trabaja ó los medios de transporte, sería tolerable el impuesto; pero sucede lo contrario; el municipio se preocupa sola-

mente por sostener las entradas que le permiten mantener en pie un lujoso tren de empleados innecesarios, y mira con menosprecio la higiene de las salinas, el orden en ellas y lo que es peor aún, los medios con que cuenta el obrero para el mejoramiento de su industria

El lema es acaparar dinero, para dar subvenciones á altos empleados y para que nos alcance para mangas y capirotos.

Y eso no es justo, ni digno, ni razonable: si el pobre industrial salinero contribuye con el sudor de su frente al aumento del caudal público, lógico sería que de ese caudal se destinara una parte para no

(Pasa á la 4ª plana)

Ha probado Ud. las

➔ Píldoras Nacionales

Contra Calenturas y Paludismo?

El mejor anti-palúdico conocido

Depósitos en Costa Rica:

Botica Francesa y Oriental.—San José.

A. F. Pirie & Cº.—Cartago.

C. A. Shaw.—Siquirres.

ALBERTO FAIT & Co.

— PUNTARENAS —

Completo surtido de mercaderías para proveer: CANTINAS, PULPERÍAS y TIENDAS DE ROPA. Gran existencia de artículos de FERRETERÍA. Máquinas y vestidos para buzo.

GUERRA Y GUERRA

Sucursal de la fábrica de calzado de Bertheau & Cº. Venden al precio corriente de San José. Se atienden órdenes al por mayor.

FIBROCEMENTO!

El mejor techo para edificios. Frescos, higiénicos y contra incendios. Alfonso Iglesias T., San José. Agente General en Costa Rica.

MACAYA & Co.

FERRETERIA

Dirección telegráfica "FORTICH"
APARTADO 286.—San José.

ALMACEN DE ROPA HECHA

Robert Hermanos
San José

Sastrería de novedades. Los pedidos al contado se sirven libre de porte á todo el país. Hágase un pedido de ensayo para convenirse.

Hotel Colombiano

El preferido de los veraneantes por su aseo, comodidad y buena alimentación. Antiguo local del hotel de Mc. Adam. Frente á la estación del Ferrocarril al Pacífico y Compañía de Agencias de Felipe J. Alvarado & Cº

SABATINO

El zapatero chic de la gente elegante. Lema: bueno, bonito y barato.

Zapatería Española

MANUEL ESCORRIOLA

La preferida de la sociedad josefina. Precios sin competencia. Envíos por correo á todas partes de la república.

ARTAVIA

{ San José y Limón y en }
{ todas partes de Costa Rica }

El mejor calzado. El más fino y elegante. Ordenes por correo.

Bestias! Bestias!

Para alquilar, al ínfimo precio de ₡ 2-00, caballos ó mulares, para hacer el viaje de Orota á Esparta ó viceversa.

Dispone de 40 bestias siempre de refresco.

BENNICIO MENA.—Esparta.

EL GRITO DEL PUEBLO

SEMANARIO INDEPENDIENTE

EDITOR Y REDACTOR,

HÉCTOR GUEVARA S.,
San José.

ADMINISTRADOR,

E. DE LA GUARDIA G.,
Puntarenas.

TIRAJE: 1.500 EJEMPLARES

Puntarenas
está de plácemes

El contrato para el enlace del Ferrocarril al Pacífico, ó sea, de las secciones que existen de San José á Las Huacas, y de esta ciudad al "Roble, es ley; la Cámara Legislativa lo selló con su voto de aprobación y el Poder Ejecutivo hará que se cumpla, coronando con esto el recomendable empeño que tanto la Administración pasada como la actual desplegaron para que el punto terminal de la línea fuera en este puerto.

Aparte de las ventajas inapreciables que derivará la empresa con las condiciones de buen servicio que la línea reúne, existe la valiosísima de que inmediatamente que la unión de las secciones antes dichas sea una realidad, tanto las poblaciones del interior, como éstas, utilizarán cada una un palmo de terreno que se cruce con un riel; pues la habilitación de la línea será progresiva en la misma proporción en que adelanten los trabajos de construcción.

La realidad se acerca, pues quince meses de fatigas bien dirigidas por quien á su competencia, reúne sus pecuniarios intereses, no representan un plazo que agote la paciencia y que convierta el entusiasmo en nubladas esperanzas. Quince meses en este caso pasan como el sueño de una noche cuando al despertar se saborea un bien estar que lo brinda ó lo produce el estado tranquilo del ánimo.

La era de prosperidad que á esta comarca se abre será tan palpitante, que, puede decirse, se presenta desde este momento, en todas direcciones, ya ensanchando los negocios locales, ya abriendo nuevos derroteros á nuevas industrias.

Como vía interoceánica puede predecirse que tendrá preferente aceptación por el atrac-

tivo que al viajero ofrecen sus condiciones de comodidad y de variantes objetivos naturales; y como vía de local comunicación no es Puntarenas la única beneficiada, pues todas las poblaciones de la provincia de Guanacaste participarán de los beneficios de esa obra rentadora, cuya realización ha mantenido en alarmante expectativa á todos los habitantes de estos contornos.

Queda algo que esperar de la administración del Sr. González Víquez; que mire con ojos bienhechores lo que falta remediar en esta comarca para que sus moradores disfruten de relativo bienestar; falta que haga un cambio de gobierno local, para satisfacer los deseos legítimos de la mayoría, que ven en esto una necesidad redituable, que se impone.

No somos civilistas

Con motivo de la aparición de "El Grito del Pueblo," la malidencia y la perversidad, han hecho propalar la especie dañada de que pertenece al partido *civilista*. Y eso es falso; absolutamente falso, y obra solo de la maldad de ciertos tipos, quienes pretenden restarnos voluntades por el prurito deseo de hacer el daño.

"El Grito del Pueblo," que como dijimos ya, viene al campo del periodismo con los buenos y sanos propósitos de prestar su pequeño contingente al bienestar de Puntarenas, no puede patrocinar la candidatura del mandatario de los 12 años, quien fué para nosotros todo lo malo, que no pudo ser para con pueblo alguno de Costa Rica.

Servir de baluarte al eterno flajelo de Puntarenas, se queda para los espúreos puntareños y no para los que nos preciamos de hijos genuinos que saben amar al terruño.

No somos *civilistas*, porque esa simiente, no germina en los corazones que aman á Costa Rica, y que, por consiguiente, no quieren ver sus destinos, regidos por el mismo tiranuelo de los 12 años.

Guárdese bien el grupito de mal intencionados de continuar lanzando á los cuatro vientos especies dañadas, que si bien no consiguen afectarnos ni poner dique á ola de simpatías que se levanta alrededor de nuestra hoja, si descubre la perversidad que anida en sus pechos.

"LAS DOS AMÉRICAS"

Suscripción anual:

Un dollar adelantado.

Solicítanse agentes
en Guanacaste.

HÉCTOR GUEVARA S.
Agente General en Costa Rica.

Apuntes de mi cartera

A guisa de comentarios

Ya sabemos, pues, por mis "apuntes" anteriores, que en un lapso de tres años, el ex-tesorero de la Junta de Educación, don Nicolás Lizano Casares, *manoseó* cerca de 45 mil colones y que no obstante, al entregar la Tesorería, entregó solamente *el sello, como único haber de la Junta*.

Enterados de lo anterior, y ya que así lo prometí en el número pasado, entremos en comentarios.

Las diferentes veces que por la prensa he tratado de "El viejo asunto," ó sea del juicio que la Junta sigue á su ex tesorero Lizano, como argumento valioso y para desvirtuar mis cargos, se me ha enseñado un *finiquito*, con lo cual también pretenden poner de relieve la ninguna responsabilidad que al acusado le espera al fallarse el juicio. Y con eso está dicho todo,—creen ellos. Pero es el caso, que no se desea saber si Lizano, en realidad posee el *FINIQUITO*; no tal; la Junta, como todo Puntarenas, quiere saber, EN QUÉ y CÓMO se invirtieron los fondos escolares de 3 años, y si hubo ó no un *panamá* en su manejo.

Y persiguiendo tal cosa, la Junta enjuició á Lizano, quien en ninguna ocasión, *quiso* rendir sus cuentas en calidad de ex-Tesorero, permitiendo mejor el enjuiciamiento, quizás seguro de que á media jornada, conseguiría el *finiquito*, que hoy le sirve de escudo, tras el cual se oculta y se ve libre de pagar las costas personales y procesales del juicio, como también de reintegrar los valores que manejó; pero nunca, exento de la obligación de presentar sus cuentas y estados de caja cabales, de su decantada administración.

El documento referido no tiene poder suficiente, para eximir á su dueño de una rendición de cuentas, no; su valor en el asunto es relativamente insignificante, máxime cuando no existe un solo comprobante que lo legitime.

En mi concepto, creo firmemente, que á Lizano aún con todo y *finiquito*, se le debe exigir las cuentas de su administración. Hay una ley que obliga á los administradores y tesoreros de caudales pertenecientes á instituciones públicas, á presentar el movimiento diario de su caja. Lizano no lo hizo así en los tres años que desempeñó el cargo de tesorero escolar, pero debe hacerlo hoy que el asunto se ventila en los tribunales de Justicia, y por que, con legítimo derecho, así lo reclama la Junta de Educación.

Y no solo por los medios judiciales, el ex-tesorero Lizano está obligado á la rendición de cuentas.

No; también lo está por la parte moral del asunto.

Los funcionarios públicos, como ningún otro humano, están colocados en un terreno excepcional y de allí, que siempre y cuando sus ac-

tos arrojen la menor sombra, deben procurar desvanecerla, para conservar su prestigio de hombres honrados é íntegros.

El señor Lizano está en ese terreno; es un hombre público que debe vivir celoso de su nombre y de su posición y por tal razón no puede permanecer en silencio, respaldado por un documento sin valor moral alguno, pues como de todos es sabido, no tiene bases solidariamente intachables.

Si él calla, y sigue impertérrito exhibiendo su *finiquito*, cuando bien sabe que de los valores que cancela, se duda su buena inversión, el Ejecutivo, no debe tolerar semejante cosa, porque, como dijo don Luis Anderson:

"La administración del Lic. González Víquez, es ADMINISTRACIÓN HONRADA y por lo tanto no debe aceptar que la conducta de los funcionarios públicos arroje la menor sombra.... Esos actos deben ser claros como la luz del sol y transparentes como el cristal...—PISCIS.

Un chino doble....

ó un doble chino!

No ha mucho que arribó á nuestras playas un oriental denominado Juan San Lee, quien procedía del Norte.

Portaba sus papeles en regla; pasaporte expedido en Heredia el 4 de setiembre de 1905; retrato y toda la *indumentaria* de ley, para poder penetrar en nuestro territorio.

En el muelle, le recibió la primera autoridad local, después de haberlo hecho abordó, el capitán de Puerto.

Juan San Lee era un joven, como de 22 años, de estado civil, comerciante, y como es de suponer, oriundo del Celeste Imperio.

Después de las observaciones reglamentarias, sobre su filiación y confrontación de la real imagen con la que se hallaba estampada en la fotografía, fué interrogado.

De dónde viene usted?

¡.....!

Cómo se llama?

¡.....!

Ha vivido en Costa Rica?

¡.....!

Pero el maldito chino no respondió.

Cómo es ésto, dijo asombrado, quien interrogaba, un chino que vive en Heredia y no habla ni *jota* de español? Uf, agregó, esto me huele á lo que olía en Dinamarca... No hay duda...!

El chino quedó en depósito, digo mal, se le permitió su permanencia en el país, mediante la rendición de la pequeña fianza que exige la ley, y vamos á cuentas, mientras Juan San Lee está en *rehenes* en casa de un su paisano.

El hecho de que Juan San Lee no hablara español, no obstante haber residido en Heredia, dió lugar

á creer que se trataba de introducirlo fraudulentamente y para averiguarlo se procedió á practicar las investigaciones del caso.

De esas investigaciones resulta: que Juan San Lee, venía á Costa Rica con un pasaporte expedido en Heredia el 4 de setiembre de 1905 al legítimo Juan San Lee, quien abandonó el país en octubre del mismo año, regresando á mediados de agosto de 1906, según lo confesó el mismo al Gobernador de Heredia: que el pasaporte del legítimo Juan, ya cancelado, quedó en la Gobi. de este puerto, en el lugar q' en el archivo le correspondía: q' el falso Juan San Lee, traía además, su retrato una certificación de que se hallaba inscrito en el registro de chinos residentes en Heredia, expedida á su nombre y fechada el 14 de marzo de 1905 y que, esa certificación la expidieron á nombre de un señorito de Puntarenas, el 14 de agosto de 1908, quien la solicitó el día 11 de marzo del corriente año.

Se verá por lo expuesto, que la existencia de un pasaporte cancelado en poder de un chino, acusa sustracción, y que en las certificaciones hubo suplantación de nombres y fechas, todo lo cual representa un delito que castigan nuestros Códigos.

De las investigaciones practicadas, conocen ya los tribunales de Justicia, quienes se encargarán de descubrir al culpable.—P.

NUESTRA ESTAFETA EL GRITO DEL PUEBLO verá la luz pública los domingos. Suscripción mensual \$0-75. Avisos y comunicados precios convencionales. Se cobrará la suscripción una vez circulado el segundo número. Si no se acepta la suscripción devuélvase al administrador el primer ejemplar; quien no lo haga así, lo consideraremos como suscriptor.

—El corresponsal puede entenderse directamente con el redactor don Héctor Guevara S. en San José, á quien será dirigida toda correspondencia relativa á la redacción.

—El agente se entenderá con el administrador en Puntarenas, don Eduardo de la Guardia.

DE ALAJUELA

Los lectores de esta nueva hoja extrañarán acaso el que escribamos solamente sobre asuntos alajuelenses en un periódico que se propone más que ninguna otra cosa, trabajar por los intereses de Puntarenas y Guanacaste. Sin embargo, el fenómeno tiene fácil explicación, si se toma en cuenta la simpatía natural que existe para los esfuerzos nacientes que se proponen realizar una causa noble. Consignado este primer é inevitable concepto, se encuentra nuestra pluma en presencia de una serie de acontecimientos que merecen, todos ellos, comentarios por separado.

El primer asunto de que debiera tratar, según la costumbre establecida en este pueblo, es el del

nombramiento del nuevo Gobernador, pero lo dejaré á un lado por ser esta una cuestión ya definida, pues según se dice, el Presidente designó ya la persona que ejercerá este puesto, alrededor del cual se han agitado por espacio de muchos días, pasiones malsanas y ambiciones absurdas tanto por parte de los extranjeros, quienes en calidad de tales, debieran concretarse á sus negocios y nunca creer que pueden llegar á gobernar una población hospitalaria, que los ha recibido tan bien y en cuyo seno se han proporcionado una buena posición financiera, como parte de algunos alajuelenses, quienes en esta ocasión han demostrado ser hábiles intrigantes.

—Otro asunto de gran importancia para nosotros, y del que sin embargo, ninguno de nuestros escritores se ha ocupado, es el de la suspensión de las escuelas complementarias, decretada hace pocos días por el Congreso, sin dar facilidades para que los alumnos de estas escuelas asistan al Colegio de Segunda Enseñanza.

En realidad, se ha causado un grave daño á nuestras señoritas, quienes, si no tienen comodidades para ir á los colegios de la capital, se quedarán con los pocos estudios de cinco años de escuela primaria, sin que puedan, como antes, obtener siquiera el título de maestras, cursando los dos años de escuelas complementarias.

Las señoritas pobres, que por cualquier motivo, de los que hoy día abundan, no pueden casarse, tenían antes otro horizonte: el Magisterio, pero ahora ya no. Un diputado presentó un proyecto de ley para suprimir las Escuelas complementarias, y establecer al mismo tiempo la enseñanza mixta en los colegios de segunda enseñanza.

El proyecto pasó sin ser estudiado por la mayoría de los diputados, porque muchos representantes de la Patria sabrán hacer discursos patrióticos y ridículos y asignarse buenas dietas, pero de enseñanza entienden tan poco como algunos altos funcionarios de este mismo ramo. Pues bien, á uno de estos diputados, que no entendieron el proyecto, se le ocurrió decir que el artículo que se refería al establecimiento de la enseñanza mixta, estaba de sobra y propuso que se eliminara. Algunos diputados de esta ciudad notaron el perjuicio que se iba á hacer á nuestras señoritas y así lo hicieron ver á la Cámara, pero la mayoría de ésta, indiferente é ignorante, en estos asuntos, no escuchó á quienes no tuvieron la lógica y la energía necesarias para hacerse entender. A nuestro parecer, tiene mucha responsabilidad en esto, nuestra diputación que con el eterno silencio, resultado patente de su incompetencia, permitió que una mayoría inconsciente aprobara una petición absurda.

Y basta por hoy, pues hay que tomar en cuenta que las columnas de "El Grito del Pueblo" no son tan largas como nuestra pluma, ávida por censurar nuestros defectos.—CID.—Setiembre 2 de 1908.

PORTEÑAS

Revelaciones!

Profundamente sentimos no poder hoy satisfacer la curiosidad de nuestros lectores, con las revelaciones prometidas. Nos falta un dato de suma importancia y por eso nos vemos obligados á guardar silencio. Más no es nuestro propósito cerrar el pico, cuando esas revelaciones se hace necesario darlas á la publicidad para poner de manifiesto la morbosidad de ciertos organismos.

Paciencia... que la noche es larga.

Progreso

El andén de la puerta mayor de nuestro templo, á la calle de piedra va ya muy adelantado.

Merece, pues, la municipalidad un aplauso.

Hable Ud. don Ramón!

Dispuestos á cumplir la palabra empeñada con don Ramón Araya V., estamos prontos á dar cabida en las columnas de nuestra hoja, á la defensa que se propone hacer de la primera autoridad local, con motivo de los cargos que le hacemos.

Hable usted, don Ramón, que nada le cuesta!

Saludo

Entre nosotros estuvo una corta temporada el joven republicano y estimado amigo nuestro don Gonzalo Lizano Guardia.

Base ball

Para el 15 de este mes y en conmemoración de nuestra independencia tendrá efecto una gran partida de base ball, en la que tomarán parte el Club de Artesanos y un team compuesto por jóvenes de nuestra sociedad.

Para ese día también se proyecta un baile de artesanos y se organiza una fiesta escolar.

Como festejos netamente populares no sabemos que se piensa hacer.

Corrijase!

Creemos que debe corregirse la costumbre de amarrar las bestias que usa la policía, en los arbolitos de la plaza de la iglesia, porque eso se queda para pueblos de menor importancia.

Higiene

No andamos bien del todo, en higiene, aunque el activo jefe doctor don Amancio Sáenz, se preocupa verdaderamente, por ese ramo.

Los individuos que se dedican al servicio de la higiene los distraen en otras cosas.

Ojalá que se corrija tal deficiencia.—Repórter.

POR LOS PUEBLOS

Notas espartanas

Los trabajos políticos parece que no se harán esperar, pues ya se suena por allí el nombre de una persona que según el decir de un gamonal de este pueblo, como candidato, goza de las simpatías gubernativas.

Pero se duda, sin embargo, de tal decir, porque creemos que don Cleto no apoyará á determinada candidatura, pues sería seguir la norma de sus antecesores, que tan mal le va á las prácticas republicanas que él sustenta.

En honor de toda verdad, en Esparta ya no nos fiamos de promesas por aquello de que gato escaldado huye del agua caliente.

Las consecuencias de la famosa "Liga Espartana," nos ha hecho comprender que no debemos seguir el sendero que nos trace el gamonalismo, y sí, no apartarnos ni un ápice del que nos muestre nuestro criterio de ciudadanos libres é independientes.

Ya sabremos, llegada la hora, dar una nota alta; obrando libremente y rechazando todo lo que huelva á imposición.—El corresponsal.

GACETILLA

No olvidarse!

Cuando se sientan los primeros síntomas, cuando el organismo principie á descomponerse, á consecuencia del terrible paludismo, no debe echarse en olvido, que las *Píldoras Nacionales* son un contra palúdico como no hay dos en el mundo terráqueo. No olvidarse, eh!

Refresco

Nos dicen de la capital: "Los representantes puntareños, una vez que el Congreso aprobó en definitiva el contrato para la continuación del Ferrocarril al Pacífico, invitaron á los señores diputados á un delicioso refresco que fué servido en los amplios y elegantes salones de *La Europa*. Allí hubo brindis y la mar..." Bien! Esa disposición legislativa era digna de celebrarse pomposamente.

Sin temor

alguno pueden nuestros abondados ocupar los servicios de la Oficina de Referencias y Comisiones en general, que para el objeto ha abierto "El Grito del Pueblo."

Sánitas

Petronina

Expectorante

Ulmolch

—o—

Depósitos: Botica Francesa

dejarlo perecer, para prestarle apoyo decidido á fin de que salga adelante en su obra. Más no se ha pensado en esto último, y de haberse pensado, aún remotamente, ya se habrían mejorado en Paquera las difíciles condiciones del lugar para el manejo y atraque de embarcaciones. No se piensa en tal cosa, repetimos, porque entonces no alcanzaría para mangas y capirotés.

Tintorería PERALTA
Al sur del Colegio de Señoritas
MATERIALES DE PRIMERA.
TRABAJOS GARANTIZADOS.
PRECIOS BAJOS.
José Vicente Peralta.—S. J. C. R.

SAN LUCAS
Desde que la isla de San Lucas fue convertida en presidio, si no por las bondades de ella si al menos porque había necesidad de arrendarla, desde ese momento se estableció la visita que debe hacer el Gobernador de Puntarenas á la isla, y con esa visita la costumbre de que se sirva allá un opíparo almuerzo con honores de banquete. El costo que con tal motivo se origina sale. . . ¿de donde? Del presidio mismo.

Nada significaría ese gasto si, aunque ilegal, no fuera inhumano. Los reos no han ido á San Lucas para vivir entre rosas, sino entre espinas, purgando sus errores. Si se les da una alimentación vulgarísima ya sabemos que no son los banquetes para las penitenciarías. Si se les obliga á trabajar, eso va en su provecho y lo ganan en salud. Si se hacen merecedores á castigos disciplinarios, así lo exige la buena marcha del establecimiento.

Pero que se les maltrate, despertándoles el apetito con la presencia de manjares que no han de catar, y licores que no deben beber, ya es otra cosa, es recordar á Tántalo en su eterno deseo espoleado por la presencia de lo que anhela y no merece.

En vez de regalar unos cuantos estómagos, martirizando los de los presos, sería mejor que el día de la visita se les diera á esos desgraciados alguna cosa extra, fuera en comida, tabaco ó que leer.

El señor Gobernador y sus acompañantes bien pueden volver á almorzar en sus casas ó hacer en la isla una breve colación que sea poco más ó menos lo acostumbrado. Un gallito y la satisfacción de ver á tantos satisfechos, vale más que una comida á lo Sículo.

Experimenté la receta; que si no engorda el cuerpo, nutre el alma; y evitará sufrimientos, dando alegrías en cambio.

Enrique Rawson. SAN JOSÉ
Agente General para Costa Rica de la máquina de escribir "L. C. Smith & Bros." Sub agente para Puntarenas y Guanacaste.—Héctor Guevara S.

Postales!
Gran surtido, inmensa variedad y diferentes clases. Se envían muestras libres de porte. Solicitarse agentes abonados. Héctor Guevara S.—San José.

Sombreros de fieltro

Ofrezco un gran surtido; varias formas, precios y clases. Sirvo órdenes por correo.

TOMÁS VALVEDE C.—San José

GUILLERMO NIEHAUS

AGENTE COMISIONISTA

— SAN JOSÉ Y LIMÓN —

Vendemos el mejor azúcar que se elabora en Costa Rica.

Fábrica de Jabones

TEODORO ROIZ

Jabón negro, barcino, amarillo y blanco de Marsella.

— Se vende en todas partes —

Ingenio "El Tempisque"

— DE —

FEDERICO SOBRADO

Vende su azúcar en la Compañía de Agencias de C. Rica Limitada

Imprenta del Comercio

— DE —

JOAQUÍN RIUS Y MATAS

SAN JOSE

Precios, sin competencia

Miguel H. Céspedes

Comerciante al por mayor y menor. Renovación mensual de mercaderías. Los precios más bajos de la plaza.

Man Chon Sing & Co.

Ábarrotes y géneros. Gran surtido de hachas y machetes á precios de quema. Artículos de novedades y fantasía.

La ciudad de Londres

A. ASCH & BROS.

— Comerciantes al por mayor y menor —

San José, Limón, Cratago y Puntarenas.

Oficina de Agencias y Comisiones

— DE —

Ernesto Ortiz

Esta oficina se hace cargo de la compra y venta de artículos de primera necesidad y muebles de segunda mano. Alquileres de casas. Colocación de dinero. Cobro de cuentas. Trabajos tipográficos. Encargos que se le confían de provincias para ejecutar en esta capital.

SAN JOSÉ.—APARTADO 374.—CASA «LA ARENA»

Magri! Magri! Magri!

El mejor hotel de Puntarenas situado 100 varas al norte de la estación del Ferrocarril al Pacífico y Compañía de Agencias. Antiguo local del Hotel Canal.

Oficina de Referencias

—Y—

Comisiones en General

—DE—

"El Grito del Pueblo"

Para bien de nuestros abonados de hoy en adelante queda establecida la Oficina de Referencias y Comisiones en General.

Atenderemos con especialidad las órdenes que se nos den para nuestros anunciantes de Puntarenas, Guanacaste y San José, exigiendo como ÚNICA RETRIBUCIÓN, gastos de porte, fletes de ferrocarril, etc., etc.

Prometemos prontitud y honradez en las comisiones que se nos encomienden. Para particulares, precios convencionales.

Informes. Oficina de Referencias y Comisiones en General. Puntarenas apartado n° 39 San José, Héctor Guevara S.

Eduardo de la Guardia G.

Agente comisionista y de asuntos judiciales

Garantizo actividad y honradez. Ofrezco referencias en cualquier parte de la República. Puntarenas.—Costa Rica. Apartado n° 39

SASTRERIA

— DE —

RICARDO MUÑOZ

Renovación constante de casimires ingleses y franceses.—Precios más bajos de plaza.—Puntualidad en el entrega de la obra.—Este taller cuenta con los mejores operarios de San José.

José Amador

— Ingeniero Agrónomo —

Se hace cargo de trabajos en cualquier parte de la República.

Para informes: Puntarenas, Uladislao Guevara. San José.—HÉCTOR GUEVARA S.—Limón, Ramón Rostrán.

ALSINA

IMPRESA Y ENCUADERNACION

— o San José o —

Para órdenes en Puntarenas y Guanacaste en la Oficina de Referencias y Comisiones de "El Grito del Pueblo."

Tipografía "EL PUEBLO"